



ANUNCIO de 3 de mayo de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de centro de transformación "Valverde 6 Coop" por centro de transformación tipo CTC situado en ctra. Portugal km 1,7 de Valverde del Fresno (Cáceres)". Expte.: AT-5331-1. (2019080685)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, vapítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de sustitución de centro de transformación "Valverde 6 Coop" por Centro de transformación tipo CTC situado en ctra. Portugal km 1,7 de Valverde del Fresno (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-5331-1.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del CT actual, de 250 kVA por otro de 630 kVA, para la mejora de la infraestructura eléctrica de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Enlace subterráneo entre apoyo n.º 1081 de la línea LAMT 4859-04-Cillero y el nuevo Centro de Transformación.

Inicio: Paso aéreo subterráneo a realizar en el apoyo n.º 1081.

Fin: Celda de línea en nuevo CT proyectado.

Tipo de línea: Subterránea.

Tipo de conductor: HEPRHZ1-12/20 kV Al 3x (1x240 mm²).

Tensión de servicio: 20 kV.

Longitud total de línea: 0.0435 km.
 - Sustitución de CT "Valverde 6 Coop" de 250 kVA por otro de 630 kVA.



Emplazamiento: Polígono Coop. S. Dámaso de Valverde del Fresno (Cáceres).

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de mayo de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 17 de mayo de 2019 sobre convocatoria de actas previas a la ocupación en el expediente 06/AT-10177-17751. (2019080683)

Con fecha 21 de agosto de 2018, se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción del Proyecto para "Sustitución de centro de transformación Garlitos I (140203780) por nuevo CT tipo EP-IT y adecuación de la red de baja tensión". Término municipal: Garlitos y con la misma fecha, se declaraba en concreto la utilidad pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2.013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita